COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN
2DA CIRCUNSCRIPCIÓN.
SEDE ROSARIO LEY 9957/13264.

Presidente Roca 1865- 2000. Rosario. Pcia. de Santa Fe.
Tel/Fax: 0341- 4822910- e-mail: consultas@colegionutricionrosario.org

Rosario, 09 de Abril de 2021.

El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la 2° Circunscripción de la provincia de Santa Fe pone en conocimiento de todos los colegiados que en fecha 09 de Abril de 2021 resolvió suspender la realización de la asamblea anual ordinaria convocada para el día 10 de Abril de 2021 a las 09:00hs.

Dicha suspensión responde al hecho de que en virtud del dictado del DNU N° 235/21 (publicado en el boletín oficial en fecha 08/04/21) la Municipalidad de la Ciudad de Rosario -a través de la Subsecretaria Legal y Técnica- comunicó que por el momento y hasta tanto no se dicte la nueva normativa municipal en materia de cuidados para evitar o reducir la propagación de COVID-19, no otorgará permisos para la realización de asambleas presenciales en el ámbito de su territorio.

En consecuencia, teniendo en consideración las nuevas restricciones establecidas en el citado decreto de necesidad y urgencia y la carencia de la autorización administrativa previa exigida por la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas N° 08/21, se torna jurídicamente improcedente la realización del acto asambleario.

Sin perjuicio de ello, informamos que el Consejo Directivo dio cumplimiento a todos y cada uno de los trámites pertinentes exigidos por la Municipalidad de la Ciudad de Rosario tendientes a la obtención de la autorización administrativa exigida por la resolución N° 08/21 de la IGPJ, por lo que la no realización de la asamblea responde a causas completamente ajenas al accionar del Consejo Directivo de la institución, siendo la misma consecuencia directa del dictado de normativa nacional publicada en fecha 08 de Abril de 2021, es decir, escasas 48 horas previas a la fecha de realización del citado acto asambleario.

Una vez que la situación epidemiológica y la normativa lo permitan, se procederá a realizar la convocatoria pertinente para la realización de la asamblea anual ordinaria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.//////////////

Consejo Directivo